



INMORTALIZAN A VENEZUELA EN TECLAS

El Concurso Nacional *El Piano Venezolano* abrió la convocatoria para su décima edición. Sus veredictos se darán a conocer el 16 de julio de este año. 8



MUERE EL ARQUITECTO VITTORIO GREGOTTI

El italiano, responsable del diseño del Estadio Olímpico de Barcelona para los Juegos de Verano de 1992, falleció tras enfermarse de coronavirus. 8



ARTISTAS SE SUMAN A #YOMEQUEDOEN CASA

Juanes, Alejandro Sanz y Ricky Martin son algunos de los cantantes que promueven la iniciativa como medida para combatir el Covid-19. 8

EL UNIVERSAL

SOLO NOTICIAS CONFIRMADAS

PMVP
Bs 20.000,00
(03/20)

1 CUERPO CARACAS, VENEZUELA • LUNES 16 DE MARZO DE 2020 • AÑO CIX • Nº 38.627 • DEPÓSITO LEGAL PP-190901DF43 www.eluniversal.com

CORONAVIRUS

Gobierno establece una cuarentena en siete estados

● El presidente Maduro declaró una cuarentena colectiva, a partir de las 5:00 am de hoy lunes, en Distrito Capital, La Guaira, Miranda, Zulia, Táchira y Apure y Cojedes. ● La medida exige que “no se debe salir de casa a menos que haya una razón de fuerza mayor”. ● Quedan exceptuadas todas las actividad relacionadas con servicios de salud, alimentación, seguridad y transporte. ● Informó que se detectaron siete casos nuevos de coronavirus, cuatro de ellos procedentes de Europa y uno de Cúcuta. En total, suman 17 personas contagiadas. 2



La vicepresidenta Delcy Rodríguez cuestionó gobierno de Iván Duque niegue a la debida coordinación epidemiológica

SCHNEYDER MENDOZA/AFP

EL UNIVERSAL A SUS LECTORES Y ANUNCIANTES

Con el propósito de colaborar para evitar la propagación del coronavirus, vista la declaración de Emergencia Nacional, el diario *El Universal* ha decidido responsablemente suspender su edición impresa desde mañana martes 17 hasta el lunes 23 de marzo. *El Universal* seguirá activo e informando a sus lectores a través de la página web www.eluniversal.com y de sus distintas redes sociales.

El Universal es una familia de cerca de 300 personas y confía en que esta medida coadyuvará a que los trabajadores y sus familias puedan tomar las medidas preventivas necesarias para conservar su salud, sin tener que hacer presencia en las instalaciones. Asimismo, el diario estará atento a las medidas que dicen las autoridades sanitarias venezolanas para comunicarlas a la comunidad para que sean acatadas.

El Universal retomará sus actividades el día lunes 23 de marzo.

La Bolsa de Valores de Caracas negoció más de Bs 15 mil millones

La bolsa de valores negoció un total de 15 mil 843 millones 252 mil 178 bolívares al cierre de la semana. La lista de las más negociadas la encabezó la Bolsa de Valores de Caracas con Bs 11.079,83 millones. 3



PANDEMIA CASTIGA A ITALIA Y ESPAÑA

Este fin de semana la cifra de muertos por el nuevo coronavirus, que agita la vida de millones de personas en el mundo, ascendió significativamente en Italia y España, principales focos de contagio en Europa. Las muertes en el continente superan los 2 mil. Francia también registró la más importante alza de muertos y contagios hasta ahora. Ante el auge de la epidemia, más gobiernos aplican medidas drásticas en sus territorios. Desde cierres de fronteras y puentes, prohibición de vuelos, suspensión de clases, hasta cuarentenas. 5 AFP

Leonardo Buniak señala que el crudo ha caído 30% y lo peor está por venir

El economista Leonardo Buniak, indica que el precio del petróleo ha caído en más de 30% en lo que va de año, pero, a su juicio, lo peor está por venir; en un mercado en el que el coronavirus lastra la demanda petrolera a escala mundial. 3

Conseturismo: La coyuntura requiere cooperación de todos los actores

A través de un comunicado Conseturismo expresa que “frente a la situación de emergencia que confronta el país por el Covid-19, necesita de la cooperación y solidaridad de todos los sectores productivos y actores sociales de Venezuela”. 3

José M. Olivares: Población penal es la más vulnerable al COVID-19

El diputado de la AN José Manuel Olivares, miembro de la Comisión de Expertos de Salud designada por Juan Guaidó, advierte sobre el riesgo que corre la población penal frente al Covid-19, dado el hacinamiento en el que se encuentran. 2

Valencia FC registra cinco contagios entre jugadores y técnicos

6

Jugadores de la NBA aspiran a cobrar su salario íntegro

6

Detenido por el Sebin diputado por el estado Bolívar Tony Geara

Familiares del diputado Tony Geara denunciaron que fue sacado de su vivienda en Ciudad Bolívar por funcionarios del Servicio Nacional de Inteligencia Nacional. Voluntad Popular exigió su libertad. 2

Georgia se suma a Louisiana en aplazar primarias demócratas

Un segundo estado de EEUU se unió a la decisión de Louisiana de suspender sus votaciones ante el temor que acecha al país por el Covid-19. Mañana hay votaciones en Arizona, Florida, Illinois y Ohio. 5

MESA DE CAMBIO

COMPRA
Bs 74.081,87

POR DÓLAR

COMPRA
Bs 82.241,25

POR EURO
Fecha valor: 16/03/20

NACIONAL

HOSPITAL DE CLÍNICAS CARACAS CUMPLE 35 AÑOS

El Hospital de Clínicas Caracas asume con optimismo el reto de cumplir un nuevo aniversario y continuar sentando cátedra como el centro pionero en tecnología médica y quirúrgica del país. 2

INTERNACIONAL

REPITEN COMICIOS MUNICIPALES EN DOMINICANA

Más de siete millones de personas sufragaron ayer en el país caribeño, acatando medidas sanitarias por la presencia del Covid-19. Las elecciones municipales del pasado febrero fueron suspendidas por fallas técnicas. 5



facebook.com/eluniversal

@eluniversal

@eluniversal



EL UNIVERSAL

“La fe en Dios limpia el corazón, y el corazón limpio va a Dios”. (S 53. 10).
San Agustín



"Goldman Sachs anunció que el petróleo podría bajar hasta \$20", dijo el economista

CORTESÍA

"Tormenta perfecta parece acercarse sobre el crudo"

KARLA REBOLLEDO
EL UNIVERSAL

"El derrumbe del mercado petrolero podría ser una de las mayores consecuencias del coronavirus", señaló el economista Leonardo Buniak.

Dijo que el precio del petróleo ha caído en más de 30% en lo que va del año, pero, a su juicio, lo peor está por venir en un mercado en el que el coronavirus lastra la demanda petrolera a escala mundial.

"Una nueva tormenta perfecta parece acercarse sobre los precios del crudo, resultado de un derrumbe de las compras protagonizada por China y una OPEP que luce impotente para restablecer el equilibrio del mercado. Rusia se niega a reducir la producción para no ceder cuota de mercado a la exitosa producción de crudo de esquisto que lidera Estados Unidos. Al tiempo que los esfuerzos de los productores OPEP parecen ser insuficientes", destacó Buniak.

De acuerdo con las estimaciones del economista, los riesgos de recesión son cada vez más fuertes. "Coinciden bancos de

Buniak: "Consumo mundial de petróleo podría bajar 4 millones de barriles"

inversión y agencias internacionales que el consumo mundial de petróleo podría bajar cuatro millones de barriles adicionales en el primer trimestre del año 2020, hundiéndose en consecuencia los ya golpeados precios del petróleo. Aquellas economías altamente dependientes de estas cotizaciones, sufrirán sensiblemente con más fuerza esta terrible coyuntura", indicó el analista en la materia "Goldman Sachs ya ha anunciado que el petróleo podría bajar hasta 20 dólares por barril. Sin dudas se trata de la mayor caída de los precios del crudo desde la primera Guerra del Golfo, en 1991", agregó.

Aseguró: "los llamados halcones de la OPEP serían los más afectados. Entre ellos: Nigeria, Argelia, Libia, Irán y, especial-

mente, Venezuela, que además enfrenta una sensible caída en sus niveles de producción desde diciembre del año 2016".

Economía venezolana

El también calificador de riesgo bancario refirió que al cierre del mes de enero 2020 la producción de Venezuela se ubicó en 733 mil b/d. "1,7 millones menos que en diciembre 2016 y más de 2 millones menos del nivel recibido por Nicolás Maduro en el año 2013. Hugo Chávez en 1999 recibió la producción en 3,5 MM b/d", dijo.

Enfatizó que actualmente los niveles de producción están en su nivel histórico más bajo desde 1950, con una producción per cápita que sólo es comparable con la observada en 1927.

Según las estimaciones de Buniak, los efectos económicos del coronavirus podrían ser fatales. "Es obvio que un escenario de precios deprimidos acompañados con un declive sin precedentes en los niveles de producción petrolera, pronostican un cuadro externo muy difícil para Venezuela".

Bolsa de Valores de Caracas negoció más de Bs 15 billardos

El corro capitalino reportó que tuvo una variación en la semana de 2,21%

AYMARÁ HIGUERA MALAVÉ
EL UNIVERSAL

Al cierre de la semana del 09 al 13 de marzo del 2020 la Bolsa de Valores de Caracas registró un monto negociado de 15 mil 843 millones 252 mil 178 bolívares.

Durante el lapso fueron transadas 932 operaciones de compra-venta en las que se negociaron 1,75 millones de acciones, correspondientes a empresas venezolanas.

Por otro lado, como resultado de la emisión de 500.222 acciones, a través de 38 operaciones en el mercado a plazo, se lograron concretar negocios por un monto de 10.593.106.836 bolívares.

El lunes 09 de marzo el índice principal del mercado bursátil capitalino habría estrenado el lapso con una oferta de 108.196,83 puntos y culminó el viernes 13 con una valoración de 105.807,64 puntos. Esto per-

mitió evidenciar una variación de 2,21%, con respecto a la semana anterior, en un período operativo de 5 días.

La lista de las diez acciones más negociadas la encabezó la propia Bolsa de Valores de Caracas (Bs 11.079,83 millones). Luego le siguieron las negociaciones entidades bancarias como Mercantil Servicios Financieros clase B (Bs 1.887,17 millones); Banco Provincial (Bs 575,60 millones); Dominguez & Cia (Bs 417,17 millones); Mercantil Servicios Financieros clase A (Bs 416,75 millones). En la otra mitad del listado estuvieron Ron Santa Teresa (Bs 412,33 millones); Envases Venezolanos (Bs 282,49 millones); Fondo de Valores Inmobiliarios clase B (Bs 282,10 millones); Banco Nacional de Crédito (Bs 238,42 millones) y Cantv clase D (Bs 118,79 millones).

Finalmente, las acciones de Ron Santa Teresa clase B (Bs 22,32 millones); Siyvensa, S.A. (Bs 14,36 millones); Banco del Caribe clase A (Bs 11,63 millones); Proagro (Bs 9,66 millones) y Telares de Palo Grande (Bs 6,28 millones), entre otras.



"Se transaron 932 operaciones de compraventa"

ARCHIVO

Japón perdería 1,5% del PIB si se suspenden Olimpiadas

La cancelación de Tokio 2020 tendría su principal impacto en el turismo

JOSHUA DE FREITAS
EL UNIVERSAL

Frente al impacto económico y demográfico que ha tenido el Covid-19 a nivel internacional, Shigeru Ishiba, ex ministro para la superación de la decadencia poblacional y la revitalización de la economía local de Japón, aseveró que el gobierno debe prepararse para el cierre temporal de los juegos olímpicos a celebrarse en Tokio entre julio y agosto de este año.

"El no pensar en los peores escenarios no eliminará el riesgo de que se materialicen", expresó el político nipón. "El gobierno debe empezar ahora a planificar" en caso de que el evento deportivo sea pospuesto o revocado completamente".

De acuerdo con las estimaciones de la consultora económica europea Capital Economics, el impacto de una anulación de los Juegos Olímpicos sería un acontecimiento limitado exclusivamente para la el comercio japonés, debido a que el grueso de las inversiones (como la construcción de nuevos equipamientos y complejos deportivos) ya se han consumado y han contribuido al Producto Interno Bruto en los últimos años.

Sin embargo, la firma considera que sería un efecto muy negativo para el turismo en el país, que desde el brote de la pandemia se ha privado de los turistas de procedencia china y surcoreana, considerados como su mayor ingreso en el sector, con un flujo de visitantes cercano a los 15,95 millones en el año 2019.

Junto a estas declaraciones, la compañía financiera Nomura Holdings predijo una contracción del 0,7% del PIB de Japón para este año, pero podría alcanzar el 1,5% si no se llega a celebrar los Juegos de Tokio.



Calculan un gasto de \$12.765 millones para esa nación

AFP

Según la agencia de noticias Reuters, se registran hasta los momentos 1.278 casos de personas infectadas por el Covid-19 en ese país, incluyendo los 699 casos del crucero Diamond Princess y los 14 pacientes repatriados a China.

Como medida de prevención, Shinzo Abe, primer ministro de Japón, aprobó el pasado 9 de marzo junto a su gabinete un proyecto de ley que permitiría declarar un estado de emergencia si la pandemia evoluciona de manera negativa en el país.

Takashi Miwa, economista de Nomura Holdings, advirtió que la anulación del evento deportivo puede "afectar a la confianza del consumidor japonés" y privar de 2.220 millones de dólares en ingresos ligados a los espectadores extranjeros.

Los gastos de Japón

Según las estimaciones de la agencia AFP, a finales del año 2019 los organizadores del evento habían calculado un coste total máximo de \$12.765 millones para Japón aproximadamente.

El gasto se repartió entre la ciudad de Tokio, con una inver-

sión cercana a \$5.591 millones, el comité de organización japonés de los Juegos, con un monto alrededor de \$ 5.646, y Estado central, con un consumo de 1.404 millones de dólares.

No obstante, la implicación financiera del Estado sería más importante (alrededor de \$9.879 millones) según la comisión de verificación de cuentas de Japón, que prefiere tener en cuenta los gastos comprometidos desde la atribución de los Juegos a Tokio en el año 2013.

Hasta los momentos, ni el Comité Olímpico Internacional ni el gobierno de Japón han anunciado nuevas medidas que afecten el desempeño de los Juegos más allá del cierre al público del encendido de la llama olímpica este 9 de marzo

Por su parte, la compañía SMBC Nikko Securities prevé dos escenarios: si el país recibe 300.000 visitantes para los Juegos por la pandemia, habrá una contracción del 1,4% del PIB japonés; pero si el virus es controlado en abril, permitiendo que tengan lugar los Juegos, el efecto negativo sobre el PIB nipón se limitaría a un 0,9%.

Conseturismo llama a acatar medidas de autoridades sanitarias

"Venezuela necesita cooperación de los sectores productivos y actores sociales"

A través de un comunicado Conseturismo expresa su solidaridad frente a la situación de emergencia que confronta el país por el Covid-19.

Asimismo, llama a toda la ciudadanía y al sector productivo del turismo, al acatamiento y respaldo a todas las medidas de las autoridades sanitarias para la contención de la propagación del citado virus.

Destaca en el texto que las actuales circunstancias requieren la actuación concertada de todos los sectores sociales y productivos nacionales, de manera de aportar decisivas acciones para la contención de esta terrible amenaza mundial. "Por tanto hacemos un llamado al público en general a mantener la calma, a acatar las disposiciones de las autoridades nacionales en cuanto al resguardo de nuestros familiares, particularmente la población más vulnerable (Adultos mayores, niños y personas enfermas);

a evitar la concurrencia a sitios públicos o privados de gran concentración de personas; a mantener una higiene personal (Lavado de manos constante con agua y jabón, uso de gel antibacterial y/o solución alcoholada, evitar contactos físicos con personas y cosas); evitar tocarse la cara, nariz u ojos; mantener una distancia mínima de 1 metro entre las personas y usar tapabocas en todos los sistemas e instalaciones de transporte; y si tienes fiebre o tos evitar salir de casa y notificar a las autoridades sanitarias correspondientes".

Informa al público en general que conjuntamente con sus asociaciones y gremios afiliados, se están instrumentando todos los protocolos de seguridad que las circunstancias ameritan, en todas las instalaciones y empresas de servicios turísticos que aún se mantienen en operación. En este sentido, lamentamos las molestias que tal situación pueda ocasionar a los viajeros y ofrecemos nuestras disculpas por tan lamentable situación que necesita de la cooperación y solidaridad de todos los sectores productivos y actores sociales, se lee. BSG



Conseturismo "instrumenta protocolos de seguridad"

ARCHIVO

VITRINA
VENEZUELA

BENJAMÍN TRIPIER

Las próximas ocho semanas

En Venezuela podemos evitar que el virus se asiente. Al no ser una cepa local, solo puede ingresar desde el exterior, tanto a través de personas, como del comercio de bienes y de los medios de pago físicos, que circulan sin control con origen desconocido. El aislamiento al que estamos siendo sometidos, nos da una "ventana de oportunidad" especial, pues son pocos los que entran y muchos los que salen. La prohibición de vuelos entre Venezuela y los países con casos declarados y sospechosos, debe mantenerse actualizada según la evolución. Por ejemplo, Panamá y Dominicana son puertas de entrada desde muchas partes del mundo. Por el momento el tráfico con el resto de Latinoamérica, no representa un riesgo, pero las circunstancias pueden cambiar. Hay que trabajar 24 x 7 en un mapa de aproximación e impacto, y estar preparados para cambiar la táctica cuando sea necesario. En los puertos fumigar y poner en cuarentena los embarques; en los aeropuertos revisar a todos y ponerlos en una cuarentena obligatoria de 15 días, cada quien en su casa; en las fronteras, evitar la entrada de personas por lo menos por 15 días. Quince parece ser el número mágico para descartar al que no presentó síntomas, y atender y aislar al que los presente. El "sobre reaccionar", por parte de los gobiernos, evitando que la gente ande por la calle, sin duda será molesto como medida, pero pareciera que en nuestro caso no hará mayor diferencia pues ya estamos acostumbrados a no andar de noche y a quedarnos en casa por falta de luz, transporte o combustible. Coincido en que las próximas 8 semanas serán críticas.



NOTICIAS DESTACADAS

- Brasil anunció su primer caso de paciente curado de coronavirus (bien!!!)
- Venezuela confirma 8 nuevos casos y suman 10. Suspendidas las clases y evalúan la suspensión de las actividades laborales en todo el país
- Destinos que aún quedan abiertos, Habana, Lima, Buenos Aires, Santiago, San José, Manaus, y Estambul con Turkish
- Uruguay anuncia su retiro de Telesur y del Banco del Sur (¿qué hará con el Banes?)
- Trump afirma que EEUU aprovechará los precios bajos del crudo para llenar sus reservas estratégicas
- EEUU convocó al embajador chino tras difusión de teoría conspirativa sobre el coronavirus

LO QUE NO ES NOTICIA (Y DEBERÍA SERLO)

- Que es necesario establecer kioscos para fumigar y esterilizar billetes de dólar
- O que, hablar de elecciones y de polarización política en un momento como este, es no entender que la gente los respetará menos y aumentará el rechazo
- Ni que, todos nuestros vecinos pertenecen de una u otra forma a la OTAN...y todos están molestos con nosotros
- Tampoco que nuestras empresas deben pensar en el downsizing formal de la capacidad instalada, pues la expansión tomará aun un tiempo en llegar

@btripier
btripier@ntn-consultores.com
www.ntn-consultores.com

Oportunidades en las crisis

ALFREDO YUNCOZA

A l igual que en otras áreas económicamente productivas, cuando se desarrollan profesionalmente actividades en la industria de la seguridad, es frecuente que se interactúe con colegas de otras partes del mundo para intercambiar experiencias y casos de éxito. Se trata de una práctica que no sólo refuerza el necesario trato entre ciudadanos, culturalmente hablando, sino que permite enriquecer la creatividad para desarrollar soluciones que quizá no habían sido consideradas.

Cuando se habla de América Latina existen en cuanto a seguridad corporativa, varios ejemplos donde el conocimiento, la experiencia y el liderazgo, entre otras habilidades, han logrado encontrar el balance para minimizar con cada vez más frecuencia el impacto de los riesgos. Es precisamente hacia esos países donde tradicionalmente se han dirigido la mayoría de las consultas.

En años recientes, y por sus particulares condiciones, Venezuela ha pasado a ser uno de los países hacia donde se dirigen las miradas de quienes tienen la responsabilidad de proteger los activos de las organizaciones. Y es que gestionar la seguridad en nuestro país está muy lejos de ser una tarea sencilla pero no por ello menos apasionante. Cuando me consultan cómo es posible llevar adelante tamaña responsabilidad, lo primero que viene a mi mente es el recurso humano que posee unas características muy particulares. Las mismas han sido desarrolladas en algunas oportunidades, mediante la actualización profesional fruto de una acertada visión y en otros casos, obligados por unas circunstancias que exigen resultados. Cada vez hay más interés en participar en actividades académicas y en hacer crecer

el conocimiento, lo que está minimizando el ensayo y error, potenciando la eficiencia y la productividad.

Quizá el mismo hecho de ser latinoamericano, le da al venezolano esa facilidad innata para comunicarse fluidamente con los diferentes miembros de la organización, desde los que desarrollan actividades operativas hasta los que abordan cargos estratégicos. El nivel de relacionamiento es alto, logrando mantener el acercamiento respetuoso y entre otras cosas, obtener información que sea de su interés.

Si bien como en todas las profesiones, existen los que se caracterizan por la rigidez, cada vez son más los que adoptan la flexibilidad. Es la única forma de adaptarse a un entorno que se caracteriza por cambios abruptos, constantes y de variada naturaleza. Ha sido la oportunidad para cuestionar positivamente los esquemas tradicionales de planificación, reformularlos y adoptar nuevas propuestas.

Cuando los recursos son escasos, las demandas crecientes y el objetivo es minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, la creatividad es una opción que no pasa por alto quien obtiene resultados exitosos en Venezuela. Hemos aprendido a hacer más o menos, a no dejar de considerar opciones por muy tiradas de los cabellos que parezcan, a sustituir o diseñar herramientas y a valorar procedimientos básicos, pero no por ello menos eficientes.

Una mente más abierta y unos oídos más atentos han permitido al profesional de la seguridad venezolano desarrollar al máximo las capacidades de escuchar detenidamente, analizar los detalles y reflexionar antes de llegar a conclusiones. Así mismo, quien logra avanzar lo hace en medio de una avalancha constante de información, que debe ser validada no sólo

Venezuela ha pasado a ser uno de los países hacia donde se dirigen las miradas de quienes tienen la responsabilidad de proteger los activos de las organizaciones

La mayoría de los profesionales de la seguridad en Venezuela son ejemplo de creatividad, resiliencia, deseo de superación, orientación al logro y buen humor

lo en su contenido y sino en la seriedad de sus fuentes.

Los estilos de liderazgo han evolucionado desde el predominantemente directivo, al democrático, conciliador, negociador, transformacional o una mezcla de todos ellos de acuerdo con las circunstancias. Se ha dado un justo valor al modelaje positivo y ahora no sólo se ocupa en el contenido de sus discursos sino en la coherencia con su comportamiento. De años atrás ser un cargo que ocupaba una oficina en el último sótano de la instalación ahora las organizaciones lo asumen como un componente clave para la toma de decisiones. No es un reconocimiento gratuito, ya que se ha ganado sólo en aquellos casos donde los resultados y aportes son evidencia de su evolución profesional.

Así mismo, el aceptar y promover a la seguridad como un asunto de todos ha tenido un doble impacto positivo. Por una parte, los miembros de la organización se saben corresponsables de la protección actuando en consecuencia y por la otra, la participación multidisciplinaria a abierto nuevos horizontes sobre cómo gestionar la seguridad.

Falta mucho por hacer, pero definitivamente la mayoría de los profesionales de la seguridad en Venezuela son ejemplo de creatividad, resiliencia, deseo de superación, orientación al logro y porque no decirlo, buen humor. Mientras las crisis no se subestimen, identifiquemos y aprovechemos las oportunidades que en ella se encuentran, seguiremos siendo identificados como una indiscutible fuente de valor para las organizaciones y un ejemplo de lo que, aún en escenarios muy adversos y de incertidumbre, es posible realizar en América Latina.

ayuncoza@gmail.com
Twitter: @alfredoyuncoza

Pueblo productor

DANTE RIVAS

La visibilización y reivindicación de los pescadores y acuicultores artesanales son sin duda unos de los logros más hermosos de la Revolución. Nuestro comandante Hugo Chávez decretó su día en el 2010 y desde entonces cada 14 de marzo honramos su honor y valentía, su esfuerzo y dedicación, la labor que desempeñan cada día saliendo de madrugada a faenar para llevar a sus familias y a las mesas de los venezolanos proteínas.

Demostramos una vez más que juntos todo es posible y que juntos venceremos

El decreto de su día es un logro en sí, pues comienzan a tener un rol protagónico en nuestra sociedad y desde entonces son muchos los avances alcanzados: su inclusión en el sistema de pensiones del Seguro Social, su incorporación activa en los planes productivos nacionales, la dotación de insumos y repuestos como artes de pesca y lubricantes, al igual que financiamiento para la reparación y adquisición de motores, a través de acuerdos productivos de arrime con el Ministerio de Pesca y Acuicultura.

Su organización por medio de los Consejos de Pescadores y Acuicultores, su renovación constante y la instalación de Estados Mayores de Pesca y Acuicultura en todos los estados son logros que garantizan que les lleguen estos y otros beneficios, que se desburocratice la gestión y que sus necesidades, problemas y propuestas se atiendan de forma oportuna y eficiente en cada entidad.

Jornadas

Por otra parte, están las jornadas de atención integral, social, alimentaria, jurídica y médica al pescador y acuicultor que se vienen realizando en todo el país. Son acciones que los protegen e incentivan a seguir produciendo, luchando por la seguridad alimentaria y venciendo las dificultades.

Y ese mismo compromiso que define a nuestro pueblo pescador y acuicultor lo vimos este 10 de marzo, cuando celebramos el Día del Médico y también marchamos con fuerza y heroísmo en homenaje a la paz, la libertad y la soberanía de nuestro país. Demostramos una vez más que juntos todo es posible y que juntos venceremos. Un fuerte abrazo para todos.

ne.danterivas@gmail.com

EL UNIVERSAL

Fundado en 1909 por ANDRÉS MATA

Vicepresidente de Información

ELIDES J. ROJAS L. erojas@eluniversal.com

MESA DE REDACCIÓN

ALAN LUGO G. Jefe de Redacción alugo@eluniversal.com

PEDRO ROJAS Jefe de Información projas@eluniversal.com

MARIANGELA LANDO B. Jefe de Información mlando@eluniversal.com

ABRAHAM SÁNCHEZ Jefe de Arte y Diseño asanchez@eluniversal.com

REDACCIÓN

Editor de Política y Nacional: Gilberto Carreño gcarreno@eluniversal.com

Editor de Economía: Betsy Santistevan Gastelú bsantistevan@eluniversal.com

Editor de Opinión: Miguel Maita mmaita@eluniversal.com

Editor de Internacional: Reina Molina González rmolina@eluniversal.com

Editor de Deportes: Amalia Llorca allorca@eluniversal.com

Editor de Caracas y Sucesos: Migdalis Cañizales mcanizales@eluniversal.com

Editor de Arte y Entretenimiento: Juan A. González jgonzalez@eluniversal.com

Editor de Vida: Carolina Contreras ccontreras@eluniversal.com

Editor de Sociales: Richard Delgado rdelgado@eluniversal.com

Jefe de Diseño: Rosanna Espinel P. respinel@eluniversal.com

Jefe de Fotografía: Wilmer Castañeda wcastaneda@eluniversal.com

Jefe de Edición Digital: Valentín Romero vromero@eluniversal.com

Jefe de eluniversal.com: Jesús Herrera jherrera@eluniversal.com

CONTÁCTENOS

REDACCIÓN: (58212) 5052290/2353/Central: 5052111

AVISOS DESPLEGADOS: 0501-505.2020

ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECEPCIÓN DE OBITUARIOS 0501-505.2020. Desde el exterior (58212) 505.2211

AVISOS CLASIFICADOS: (0501) 5052020

CIRCULACIÓN

(58212) 5052400 • circulacion@eluniversal.com

EL UNIVERSAL no se hace solidario de las opiniones emitidas por sus columnistas (articulistas

permanentes o colaboradores ocasionales) y se reserva el derecho a su publicación. Prohibida la reproducción total o parcial de EL UNIVERSAL sin la autorización expresa de la Dirección.

Avenida Urdaneta, Esquina de Animas, Edificio El Universal, Caracas, Venezuela 1010-A.

Teléfonos: Redacción 505.2290/2353 Central 505.2111, Afiliado a BPV, SIP, WAN e IFRA

ENTRE LÍNEAS



JORGE RIVAS

Tuvieron que pasar 64 años

CAROLINA JAIMES BRANGER

El domingo 8 de marzo de 2020 sucedió en Caracas algo que la última vez que se había dado fue en 1956. En aquella oportunidad, en septiembre, había llegado a Caracas el chileno Lucho Gatica -quien tenía pegadísima varias canciones, en particular "Bésame mucho"- a cumplir numerosos compromisos que lo mantuvieron en el país por más de un mes. El epítome de aquella gira fue un mano a mano con nuestro Alfredo Sadel en la nueva Concha Acústica de Bello Monte. En aquella Caracas que apenas entraba en la modernidad, era un hecho que no tenía parangón. Ocho mil personas llenaron la magnífica edificación diseñada por el arquitecto Julio Volante.

Los cálculos de la Alcaldía de Baruta hablan de ocho mil personas en la Concha Acústica

Tuvieron que pasar 64 años para que el anfiteatro volviera a llenarse "hasta la bandera", a pesar de que, en el transcurso del tiempo desde su fundación, maravillosos artistas, orquestas y grupos musicales y de teatro se han presentado allí. Esta vez fue gracias a la iniciativa de Darwin González, alcalde de Baruta, quien le ha dado un decidido respaldo a la cultura,

@cjaimesb

La moderación en Montaigne

ÁLVARO MONTENEGRO FORTIQUE

Michel de Montaigne fue un filósofo francés de origen noble que vivió al final del renacimiento, entre los años 1533 y 1592, en el castillo de su familia cerca de Burdeos. Brillante en sus razonamientos con el aditivo que no lo creía así; ¿Que sais-je? O ¿Qué sé yo? era su frase favorita para demostrar que no se juzgaba mejor que nadie, ni pretendía poseer la verdad absoluta. El escritor austriaco Stefan Zweig escribió sobre Montaigne asegurando que "Su placer era buscar y no encontrar". Y al final de su vida lo convirtió en su "nuevo mejor amigo" aunque vivieron con 350 años de diferencia. Montaigne fue electo en contra de sus deseos alcalde de Burdeos tal como lo fue su padre, y escribió unos "Ensayos" que lo colocaron para siempre en un pedestal de la historia del pensamiento. Siguió viviendo en su hermoso castillo y al tomar posesión del cargo dejó claro a sus electores que no estaba dispuesto a encadenarse ni a ceder su independencia por ellos:

Legó para la humanidad en sus Ensayos muchas reflexiones sobre el buen vivir

"Prometo tomar sus asuntos entre mis manos, pero no en mi hígado, ni en mi corazón, ni en mis pulmones". "Sólo hay una cosa que no se regala, una cosa esencial: nuestra libertad" afirmaba. Precisamente en el capítulo XXIX de sus *Ensayos* trata el tema de la moderación, de la "justa medida", que hoy forma parte de la idiosincrasia de toda una nación y es tan francesa como la Torre Eiffel.

La moderación para Montaigne era una virtud tan importante que traspasaba inclusive el concepto de integridad. Es más, afirmaba que la virtud en exceso no era buena, y que hasta para ser íntegro y honrado había que utilizar la justa mesura. Igual que Erasmo de Rotterdam, quien también vivió en un entorno rasgado por mortíferos conflictos entre protestantes y

católicos, Montaigne percibió claramente que la verdad evita acercarse a los extremos. El autor cita a Horacio: "El sabio no es ya sabio, y el tono es ya no justo, si el amor que a la virtud profesan es exagerado" para explicarnos que en la virtud puede haber excesos, y por tanto hay que manejarla con moderación. Montaigne agrega dramáticamente que "Cual si nuestro contacto fuera infeccioso corrompemos, al manejarlas, las cosas que por sí mismas son buenas. Podemos practicar la virtud haciéndola viciosa, de abrazarla con un deseo en que predomine la violencia excesiva". Un siglo después Moliere, el célebre dramaturgo francés, caricaturizó para el teatro los excesos de la virtud en su obra "El Tartufo", dándole forma a la idea por medio de un personaje aparentemente muy íntegro que resultó ser un falso devoto.

Michel de Montaigne para apoyar su opinión sobre la moderación se valía de ejemplos prácticos: "El arquero que sobrepasa el blanco comete igual falta que el que no le alcanza; mi vista se

turba cuando ve de pronto una luz esplendorosa, lo mismo que al entrar bruscamente en las sombras". Además citaba a Calicles, personaje de Platón, quien decía que el exceso de filosofía perjudica. Advirtiéndole que al sobrepasarla se esclaviza a la razón y se corre el riesgo de caer en el terreno de lo inútil. Llega más lejos el francés en sus razonamientos analizando el exceso de cariño entre las parejas. Para ello cita pasajes de Santo Tomás respecto al rechazo del matrimonio entre parientes cercanos: "Hay peligro en que la amistad que se profesa a la mujer en este caso sea inmoderada, pues si la afeción marital es cabal y perfecta, como debe ser siempre, al sobrecargarla con la afeción que existe entre parientes, no cabe duda que tal aditamento llevará al marido a conducirse más allá de los límites que la razón prescribe".

Lo cierto es que Michel de Montaigne legó para la humanidad en sus *Ensayos* muchas reflexiones sobre el buen vivir. La moderación es una de las más preciadas.

alvaromont@gmail.com



También puede consultar todos los artículos de opinión de los colaboradores de **El Universal** en: www.eluniversal.com/opinion

Coronavirus castiga a Italia y España con récord en muertes

Covid-19 deja más de 2.000 muertos en Europa mientras se endurecen medidas

París.— El Covid-19 sigue castigando a Italia y España, los países más afectados por la pandemia en Europa. Ayer registraron un incremento importante en las muertes y contagios, mientras se endurecen las medidas para confrontar el brote que alarma al mundo.

Más de 2.000 personas han muerto solo en Europa, con al menos 368 muertes en 24 horas en Italia, según últimos balances basados en fuentes oficiales hasta ayer, señala AFP.

En total, se registraron 2.291 muertes en el continente, la mayor parte en Italia (1.809), país más afectado en el mundo después de China. España registró ayer al menos 288 fallecidos, 100 más que el sábado.

Con 517 nuevos muertos en las últimas 24 horas, para un total de más de 52.400 casos de contaminación oficialmente contabilizados, Europa es el continente donde la pandemia avanza con mayor rapidez.

China, donde estalló la epidemia, continúa siendo el país con más fallecidos (3.199).

Numerosos países intentan protegerse cada vez más, también dentro de la UE, socavando el principio de libre circulación. Alemania y Francia cerrarán parcialmente su frontera común y solo autorizarán el paso de los trabajadores transfronterizos y de los vehículos de mercancías.

Polonia, República Checa y Dinamarca también cerraron sus fronteras con sus países vecinos o introdujeron fuertes restricciones.

Fuera de Europa, Irán anunció ayer al menos 113 muertos



Los empleados de la salud atienden a un paciente con síntomas del nuevo coronavirus en un hospital de Brescia, Lombardía en Italia

AFP

SEMANA SANTA SIN FIELES

Roma.— Todas las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa se celebrarán sin fieles en la plaza de San Pedro para evitar la propagación del coronavirus, anunció este domingo el Vaticano.

“Debido a la actual emergencia sanitaria, todas las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa se llevarán a cabo sin la presencia física de fieles”, indicó en un comunicado la prefectura de la Casa Pontificia, indicó AFP.

“Asimismo, comunicamos que hasta el domingo 12 de abril de 2020 las audiencias

generales del Santo Padre y la recitación de la Oración Mariana del ‘Angelus’ de los días domingo, serán transmitidas solo vía streaming”, añadió el Vaticano.

En la ciudad de Sevilla también se suspendieron las famosas procesiones de Semana Santa, ante el avance del virus en España, indicaron autoridades locales.

La anterior suspensión de la Semana Santa sevillana se remonta al año 1933.

“La salud pública y el interés general están en juego”, añadió el comunicado.

más por el coronavirus, la mayor progresión diaria de víctimas mortales en este país desde el inicio de la epidemia, elevando a 724 la cifra total de fallecimientos por la epidemia.

En EEUU, nuevos controles para los estadounidenses que regresen de Europa provocaron un auténtico caos en los aeropuertos: largas filas de espera de varias horas, muy densas, pese a las recomendaciones sanitarias de mantener la distancia entre personas.

Cuarentena como opción

El presidente argentino, Alberto Fernández, evaluaba ayer aplicar una cuarentena de diez días en todo el país y suspender las clases en el sistema edu-

cativo para evitar la propagación del nuevo coronavirus.

México anunció una batería de medidas que incluyen la suspensión de clases de todos los niveles del 23 de marzo al 19 de abril, de actividades públicas y privadas no esenciales y la sugerencia a sus ciudadanos de restringir viajes al exterior.

Puerto Rico ordenó por su parte toque de queda todas las noches para contener el contagio del nuevo coronavirus.

Colombia prohibió la entrada de extranjeros. Perú y Chile cerraron todos los puertos a los barcos de crucero.

En total, 6.420 personas han muerto por el Covid-19 en el mundo, donde ya se registran al menos 159.844 casos.

Abstención por el Covid-19 marca votación en Francia

Cerca de 48 millones de electores estaban llamados a elegir a sus alcaldes

París.— Este domingo los franceses estaban convocados a las urnas para elegir a sus alcaldes en medio de un contexto inédito y en un país casi paralizado por la epidemia del coronavirus. La jornada quedó marcada por una abstención récord.

La alcaldesa saliente de París, la franco-española Anne Hidalgo, encabezaba la primera vuelta de las elecciones, con 30% de los votos, según las primeras estimaciones, citó AFP.

La candidata socialista superaba a la ex ministra de Justicia de Nicolas Sarkozy, la conservadora Rachida Dati (22%), y a la candidata del presidente Emmanuel Macron, Agnès Buzyn, rezagada en tercer puesto con 17% de los sufragios en los conteos que se realizaban a final de la jornada.

A las 5:00pm (hora local), tres



Funcionarios desinfectaron cabinas de votación y urnas durante el día

AFP

horas antes del cierre de los centros electorales, la participación era de 38,77%, frente a 54,54% en 2014, indicó el ministerio del Interior.

“Nos encaminamos a una caída de la participación de casi 20 puntos en relación a 2014. Estimamos que la participación se ubicará en 45-46%”, dijo el director de la encuestadora OpinionWay, Bruno Jeanbart.

Para los especialistas, la abstención por el coronavirus se

vería sobre todo entre el electorado de la tercera edad, lo que penalizaría a la derecha.

Estas cifras récord relanzan las interrogantes sobre la celebración de la segunda vuelta, prevista en una semana, sobre todo teniendo en cuenta el rápido avance de la epidemia en este país. Según el constitucionalista Didier Maus si se aplaza la segunda vuelta de los comicios, los resultados de la primera ronda serían anulados.

Segundo estado de EEUU retrasa sus elecciones primarias

Georgia y Louisiana suspendieron votaciones citando riesgos sanitarios

Washington.— Georgia se convirtió en el segundo estado de Estados Unidos en retrasar sus elecciones primarias por temor al nuevo coronavirus, según informaron medios de prensa del país.

El estado del sur tenía programado celebrar su votación el próximo 24 de marzo, pero la retrasó al 19 de mayo, dijo el *Atlanta Journal-Constitution*, citó AFP.

“La situación está cambiando rápidamente y mi máxima prioridad es proteger la salud de nuestros trabajadores electorales, sus familias y la comunidad en general”, dijo al periódico el secretario de Estado de Georgia, Brad Raffensperger.

El viernes, Louisiana se declaró en emergencia y anunció un aplazamiento por 11 semanas de las primarias demócratas y republicanas, originalmente planificadas para el 4 de abril.

Por la epidemia que mantiene en alerta a todo el mundo, varios estados y ciudades de Estados Unidos han cancelado las grandes concentraciones

de votación, para ayudar a contener la enfermedad.

Ayer domingo en horas de la noche, los dos candidatos demócratas, Joe Biden, el gran favorito para disputar la presidencia de Estados Unidos a Donald Trump en noviembre, y un Bernie Sanders de capa caída, se medían en su primer duelo televisado en las primarias ahora perturbadas por el Covid-19.

Ambos candidatos, los últimos en pie tras la veintena de aspirantes que desfilaron en los primeros debates, han cancelado mítines y llamando a sus equipos a trabajar desde casa por la epidemia que ha provocado la muerte de al menos 50 personas en Estados Unidos.

Varios estados y ciudades han cancelado las grandes concentraciones y cerrado colegios, usados a menudo como centros de votación, para ayudar a contener la enfermedad.

Biden, que fue vicepresidente de Barack Obama y Sanders, el senador autodenominado “socialista demócrata”, se disputan la nominación partidista para enfrentarse al presidente Donald Trump, que el sábado dio negativo en un test de Covid-19 tras reunirse con una delegación brasileña que había dado positivo en la enfermedad.



Biden y Sanders han reducido su campaña por el coronavirus

ARCHIVO

Sistema de salud en Lombardía al borde del colapso

Roma.— Las autoridades de Lombardía (norte), la región más afectada de Italia por la pandemia del coronavirus, han expresado de forma explícita su preocupación ante la capacidad de su sistema de hospitales para hacer frente al flujo de enfermos.

Esta región ubicada al norte de Italia es la más afectada por la pandemia

“Las cifras siguen creciendo. Pronto llegará el momento en que no tengamos más camas para reanimación”, advirtió ayer Attilio Fontana, gobernador de Lombardía, en entrevista a la cadena Sky TG24, reseñó AFP.

En conferencia de prensa, el sábado, Giulio Gallera, su adjunto encargado de Salud, había afirmado: “En Lombardía, sólo nos quedan 15 a 20 camas para terapia intensiva. Estamos cerca del punto de no retorno”.

Según últimos balances de la Protección civil, hasta el sábado, 966 personas habían muerto de coronavirus en Lombardía, donde hay un total de 11.685 casos.

Lombardía es la zona con más poder económico del país y tiene uno de los mejores sistemas de salud del mundo, sin embargo, los que lo hacen funcionar están sin aliento debido a la magnitud de la pandemia.

Unas 26,4 toneladas de materiales médicos procedentes de la provincia china oriental de Zhejiang llegaron ayer a la ciudad italiana de Turín. El primer lote de provisiones será enviado a la región más afectada del norte de Italia.

Gantz logra reunir apoyo parlamentario para gobernar en Israel

Jerusalén, Israel.— El presidente de Israel encomendará hoy a Benny Gantz, principal rival del primer ministro Benjamin Netanyahu, la tarea de formar gobierno, al haber recibido el apoyo de una mayoría de diputados, informó ayer la presidencia israelí.

El presidente estudiaba ayer fijar un gobierno ante crisis por Covid-19

“Mañana (lunes), alrededor del mediodía, el presidente (Reuven Rivlin) encargará al jefe del partido ‘Azul-blanco’, Benny Gantz, la labor de formar gobierno”, indicó la presidencia en un comunicado, después de que Rivlin se reuniera con representantes de los partidos electos en las legislativas del 2 de marzo, reseñó AFP.

Según un recuento de la oficina de Rivlin, Gantz cuenta con el apoyo de unos 61 diputados y Netanyahu, con el de 58. El Parlamento israelí, la Knesset, cuenta con 120 escaños.

Sin embargo, nada garantiza que las diferentes fuerzas que dieron su apoyo a Gantz vayan a ponerse de acuerdo a la hora de formar una coalición estable.

Entre sus apoyos, el partido Azul-blanco de Gantz cuenta con la “Lista Unida” de los partidos árabe-israelíes, tercera fuerza en el Parlamento, y con el partido de derecha nacionalista laico Israel Beitenou, liderado por Avigdor Lieberman.

Netanyahu, por su parte, fue recomendado por los diputados de su partido Likud, y por los de dos formaciones ultraortodoxas y los nacionalistas de Yemina.

República Dominicana vota en repetición de comicios

Santo Domingo.— Ni el Covid-19 impidió que se efectuara ayer la repetición de las elecciones municipales en República Dominicana, suspendidas en febrero pasado por fallas en el sistema automatizado.

Más de 7,4 millones de dominicanos estaban convocados a elegir sus 158 alcaldes y 1.164 regidores, esta vez de forma manual, en los 16.032 colegios electorales habilitados en todo el país, precisó AFP.

La presencia del nuevo coronavirus en el país caribeño no afectó el proceso electoral. Hasta ayer se habían registrado al

Covid-19 no afectó estas elecciones que habían sido anuladas en febrero por fallas

menos 11 casos positivos, sin ninguna muerte registrada por el momento, mientras decenas de pruebas están a la espera de resultados.

Autoridades sanitarias recomendaron a los votantes evitar aglomeraciones y el Ministerio de Salud Pública instó al per-

sonal de los centros electorales a priorizar el sufragio de aquellas personas acudan con síntomas gripales o tos.

Algunas personas acudieron a los centros de votación usando tapabocas y geles antibacteriales, en tanto los representantes de las mesas electorales y militares utilizaban guantes.

El próximo 17 de mayo se realizarán elecciones presidenciales y parlamentarias.

Estos comicios fueron suspendidos el pasado 16 de febrero tras conocerse que máquinas de voto automatizado no cargaban boletas completas.

Seguros Caroní, s.a. <small>Empresa de Seguros inscrita en el Suplemento de la Actividad Aseguradora del No. 173 del 17 de Agosto de 2018</small>	
CAPITAL PAGADO Bs. 4.325,66 CAPITAL PASCADO Bs. 4.325,66 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE FINANZAS FORMULARIO MS-42 INFORMACION RESALTA AL MARGEN DE SOLVENCIA Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO <small>AL: 31-12-2019</small>	
A- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES	
SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO PLANES)	
1- MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE PRIMAS	Bs. 1.051.029.589,53
2- MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE LOS SINISTROS	Bs. 85.970.819,97
B- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES	
SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO PLANES)	
= MAYOR VALOR ENTRE 1 Y 2	Bs. 1.051.029.589,53
C- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS DE VIDA INDIVIDUALES	
3- MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL = B + C	Bs. 2,90
D- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	
4- CAPITAL PAGADO A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. 4.325,66
5- RESERVAS LEGALES, ESTADUTARIAS Y VOLUNTARIAS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO	Bs. 167.382.840,01
6- UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO	Bs. 3.180.289.845,47
7- SUPERAVIT GANADO = 4x 5	Bs. 3.347.652.685,48
8- UTILIDADES DEL ÚLTIMO EJERCICIO APROBADAS, NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDOS	Bs. 405.042.258.972,39
9- CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES POSITIVO AL CIERRE DEL TRIMESTRE (NO LLENAR ESTA CAGILLA PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE)	-
10- DIFERENCIA MINIMA ENTRE EL VALOR DE LOS PASIVOS REVALORADOS Y EL VALOR DE LOS PRECIOS URSAVOS EFECTUADOS AFECTOS A LA REPRESENTACION DE LAS RESERVAS TÉCNICAS (ANEXO 1 - TOTAL COLUMNA 10)	Bs. 132.528.694.579,38
11- TOTAL = 3x+7+8+9	Bs. 540.918.815.561,81
12- PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAYAN SIDO REPLEGADAS O ENAJENADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. -
13- PERDIDA DEL ÚLTIMO EJERCICIO QUE NO HAYAN SIDO REPLEGADAS O ENAJENADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs. -
14- CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES NEGATIVO AL CIERRE DEL TRIMESTRE (NO LLENAR ESTA CAGILLA PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE)	-
15- TOTAL PERDIDA = 11+12+13	Bs. -
16- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = 10-14	Bs. 540.918.815.561,81
F- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	
17- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO MENOS 100% DEL MARGEN DE SOLVENCIA = 16- 10 x 1,06	Bs. 539.815.034.482,82
18- PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = (16/10) x 1,06	% 48.914,85
IMPORTANTE	
- Las cifras aquí reflejadas no han sido auditadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. - El Saldo de Operaciones a que se refieren los ítems 8, 9 y 13 corresponden a resultados provisionales, que sufrirán modificaciones al 31 de diciembre. - El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos y con las empresas cedentes en caso de riesgos aceptados en reaseguros comprometidos asumidos con los asegurados, beneficiarios. - El Patrimonio Propio no Comprometido representa los recursos patrimoniales con que cuenta la empresa para cubrir los requerimientos mínimos de solvencia. - El Patrimonio Propio no Comprometido es suficiente cuando es mayor o igual que el ciento cinco por ciento (105%) del Margen de Solvencia; por el contrario, es insuficiente cuando es menor. - Si el porcentaje indicado en el ítem 17 es negativo significa que la empresa no cuenta con un Patrimonio Propio no Comprometido suficiente para cumplir con los compromisos señalados.	
FECHA DE ELABORACION : 28-02-2020	ELABORADO POR : GERENCIA DE CONTABILIDAD
Logo: EDGAR PELAEZ ACTUARIO R.E.A.A. No. 898	Logo: JORGE RAMIREZ PRESIDENTE
FECHA DE LA JUNTA DIRECTIVA: 01 DE MARZO 2020	

CLASIFICADOS

Carros

VENDO CAMIONETA FORD EDDIE Bauer 2012, ruidos nuevos 5, full aire, frenos nuevos, 78 mil km. Informa 0414-100-2859 y 0414-311.2390 negociable.

Inmuebles

CANDELARIA, NUEVO TIPO QUINTA 3 habitaciones, 3 baños, 2 salas 2 cocinas, comedores, recibirá un pequeño parte pago, negociable. 0424-178.3490.

Empleos

ALQUILO GALPON EN PARIATA La Guaira, 200m, 2 baños, oficina, tiene cava cuarto, fácil acceso, 35000 mensuales, 3 meses depósito, 1 adelantado. 0414-263.7494, 0412-723.0330.

Negocios

SE SOLICITA LUNCHERO, panillero y ayudante de cocina zona El Paraiso y San Martín buen sueldo. (Barbari) 0414-261.4864, 0414-017.2853.

Servicios

SE SOLICITA CARNICERO CON experiencia, tiempo completo av. Andrés Bello PORTOLUSA 0414-125.1304 Sr. Carlos.

Negocios

RESTAURANTE UBICADO Al oeste de la capital, solicita: cocinero, panadero, mantenimiento mesonero, enviar curriculum gruposedesquite@gmail.com o comunicarse 0414-316.8967.

Servicios

CINDERELA SERVICIOS OFRECE con su personal altamente calificado aso casa, oficinas, condominios, comercios, reparaciones en general, servicio garantizado. Contactenos 0424-141.2888.

Publica tus avisos

Oficina Comercial Urdaneta (Receptorías de Avisos y Clientes de Contado)
Dirección: Esquina de Animas edificio El Universal mezzanina 1
Teléfono: 0212-505.2126 0212-505.2242
Correo electrónico: oficinaurdaneta@gmail.com
Atención telefónica: Lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm.

CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Servicio Pan Americano de Protección, C.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día miércoles 15 de abril de 2020, a las 9:30 a.m., en la Sede de la Compañía.
Dirección: Edificio Servicio Pan Americano de Protección, C.A., Salón de Conferencias, Piso 2, Avenida Teresa de la Parra cruce con Calle Lazo Martí, Urbanización Santa Mónica, Caracas.

Orden del Día:
Primero: Discutir, aprobar y/o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de la empresa finalizado el 31 de diciembre de 2018, con vista al informe de la Junta Directiva y de los Comisarios.
Segundo: Discutir, aprobar y/o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de la empresa finalizado el 31 de diciembre de 2019, con vista al informe de la Junta Directiva y de los Comisarios.
Tercero: Nominamiento de los miembros y funcionarios de la Junta Directiva y Comisarios para el periodo 2019-2020, y para el periodo 2020-2021.
Cuarto: Nominamiento del Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General.
Quinto: Nominamiento del Representante Judicial y su suplente.

Nota: A los fines de acreditar la representación se requiere:
 Personas Naturales: Cédula de Identidad y, de ser el caso, Carta-Poder.
 Personas Jurídicas: Estatutos Sociales, Carta-Poder y/o autorización de la Junta Directiva.

Caracas, 16 de marzo de 2020.

(Fdo.) Farid Antakly K.
Por la Junta Directiva

DIVIDENDO EN ACCIONES

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se notifica a los señores accionistas de Mantex, S.A. el pago de un dividendo de una acción (1) por cada una (1) acción en tenencia, con cargo a las utilidades acumuladas el 31/12/2018, decretado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16/5/2019. Por delegación de la Asamblea, la Junta Directiva, en su sesión N°433 de fecha 12 de marzo 2020, acordó:

Fecha Límite de Transacción con Beneficio (Fecha de Registro)
Tendrán derecho a recibir dicho beneficio los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas de la Compañía para el 16 de marzo 2020.

Fecha Efectiva de Registro del Beneficio (Fecha de Pago)
La asignación del dividendo en acciones será efectuada a partir del 23 de marzo 2019.

A solicitud del accionista se expedirá un Certificado representativo del número de acciones de Mantex registradas a su nombre a la fecha de asignación del beneficio.

La Junta Directiva

Caracas, 16 de marzo 2020.

Mantex, S.A. Edificio Torre Credival, Piso 12, 2da. Avda. Urbanización Campo Alegre, Caracas.

EL UNIVERSAL
Llega a toda Venezuela con Domesa

Logo: EU

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Jorge Rodríguez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Secretario de la Constitución
Jefe del Poder Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Calle 10 de Agosto de Dos Mil Diecinueve (109) de la Prolongación
BOULEVARD APPI-VALLAS 2019-0001
EDICCIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civil, se declara que el Sr. JUAN CARLOS OYIVEROS RIVERA, titular de la cédula de identidad No. 9.152.921, quien falleció en fecha 08 de agosto de 2019 en la Prolongación Appear, del Municipio Sucre, del Estado Miranda, tiene como herederos legítimos a las señoras: ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, y ANTONIA FERNÁNDEZ SUAREZ, esposa de OYIVEROS RIVERA, quienes en su calidad de herederos legítimos, solicitan la inscripción de una LITON CONDOMINIO en el Registro de la Propiedad del Estado Miranda, en el Libro de Accionistas de la Compañía Mantex S.A. en el nombre de OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, para el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, con el fin de que el Sr. OYIVEROS RIVERA, Juan Carlos, pueda ejercer sus derechos de propietario de la propiedad que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 109 del



Carlos Rada Alayón, coordinador, y Carlos Sala Ballester, director artístico de "El Piano Venezolano" CORTESÍA

En busca de embajadores de la música nacional

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ
EL UNIVERSAL

Desde su primera edición en 2002, el Concurso Nacional *El Piano Venezolano* se ha mantenido fiel a la filosofía con la que lo concibió su creadora Guiomar Narváez, a través de la Cátedra Libre de Piano Venezolano y Latinoamericano: abrir el campo a talentos musicales, estimularlos a estudiar, crear y ser embajadores de la cultura musical venezolana.

La décima edición del Concurso "El Piano Venezolano" abrió su convocatoria

Carlos Sala Ballester, director orquestal, coral, pianista, docente universitario, es el director artístico del concurso, y Carlos Rada Alayón, Doctor en Cultura y Arte para Latinoamérica y el Caribe, es su coordinador artístico.

El Concurso de Composición está dirigido a autores con edades comprendidas entre los 15 y 45 años, y tendrá como fecha límite de entrega el 29 de mayo; mientras que el de Ejecución Pianística consta de tres niveles: I, de 9 a 14 años; II, de 15 a 24 años, y III, de 25 a 35 años y se realizará en la Asociación Cultural Humboldt (ACH), del 2 al 6 de noviembre, con fecha límite de inscripción el 15 de septiembre.

Los aspirantes al Premio Schoenogass de Composición deberán concursar con una composición inédita para piano solista y orquesta, de duración mi-

nima de 8 minutos y máxima de 13 minutos, de la cual deberán entregar: score orquestal de la obra, versión reducida a dos pianos, *particelle* o voces de orquesta y versión MIDI o mp3 de la obra.

En el caso del Premio Schoenogass de Ejecución Pianística, los aspirantes deberán consignar junto con la planilla de inscripción el programa que interpretarán, el cual debe cumplir con los requisitos estipulados para cada nivel. En tal sentido, el concurso para el nivel I consta de una sola prueba eliminatoria, y para los participantes de los niveles II y III, el concurso contempla dos pruebas eliminatorias, todas de carácter público. Las obras deberán ser interpretadas de memoria.

La entrega de premios y el concierto de los ganadores del Premio Schoenogass de Ejecución Pianística tendrá lugar el domingo 8 de noviembre, en la ACH, junto a la Orquesta Gran Mariscal de Ayacucho, dirigida por Elisa Vegas.

Más información en www.elpianovenezolano.com.

@janch62

Cantantes se unen a la campaña #YoMeQuedoEnCasa

Martin y Juanes son algunos de los que promocionan la campaña

YOLIMER OBELMEJÍAS VALDEZ
EL UNIVERSAL

Varios artistas latinos se unieron este fin de semana a la campaña promovida en las redes sociales #YoMeQuedoEnCasa, a propósito de la alerta sanitaria mundial producto del coronavirus.

Ricky Martin es uno de los rostros más visibles de la iniciativa. "Lo único que podemos hacer el día de hoy es tomar esa decisión responsable de quedarnos en casa. Como ciudadanos pensamos la información que tenemos nos dice que la única manera que podemos detener este monstruo es con distanciamiento social", expresó en sus cuentas en las diferentes redes sociales, particularmente en Instagram.

El artista puertorriqueño destacó que "con una buena actitud" hay que aceptar esta nueva realidad.

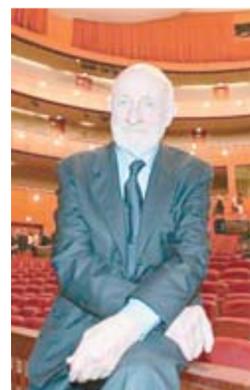
Martin hizo la recomendación después de comentar que

algunos amigos suyos residentes en China e Italia le confesaron que si pudieran viajar al pasado con la información que se tiene ahora, su actitud sería diferente y "se quedarían en casa".

El ex integrante de Menuendo canceló los shows que tenía programados en México, comenzando por uno que iba a ofrecer el pasado viernes.

Por su parte, Juanes y Alejandro Sanz, quienes debieron posponer también las actuaciones que tenían pautadas por el coronavirus, decidieron unir fuerzas y transmitieron en vivo, a través de un link especial de la plataforma YouTube y de sus cuentas en las redes sociales, *Alejandro Sanz* y *Juanes: La gira se queda en casa para todos*, sesión acústica especial con la que llevaron música a sus fanáticos, en el marco de la pandemia que afecta al planeta.

Los cantautores de origen colombiano y español, respectivamente, realizaron espontáneas versiones de sus mayores éxitos, chatearon e hicieron una sesión de preguntas y respuestas con los adeptos a su trabajo. La transmisión en línea se originó en el estudio de música del Art House Miami. @yolimer



Gregotti fue muy influyente en la arquitectura italiana AFP

Muere arquitecto que diseñó el estadio de Barcelona-92

Roma, Italia.- El arquitecto italiano Vittorio Gregotti, que diseñó el Estadio Olímpico de Barcelona para los Juegos de Verano de 1992, murió ayer a los 92 años, tras haber sido contaminado con el nuevo coronavirus, informó la prensa italiana.

Gregotti falleció de pulmonía tras haber sido hospitalizado en Milán, informaron la agencia de noticias *AGI* y el diario *Corriere della Sera*. El arquitecto también diseñó el teatro de la Ópera Arcimboldi de Milán, entre muchas otras obras, dijo AFP.

La esposa de Gregotti, Mariana Mazza, también fue hospitalizada en el mismo hospital de Milán, según el *Corriere della Sera*. Empezó su carrera colaborando en la revista *Casabella*, dirigida por Ernesto Nathan Rogers, que él mismo dirigió entre 1982 y 1996. En el año 1974 estableció su despacho profesional Gregotti Associati International, que realizó importantes proyectos en más de 20 países. Su visión moderna de la arquitectura y su amplia trayectoria profesional influyeron en la arquitectura italiana.



El intérprete boricua instó a sus fans a cuidarse del coronavirus AFP

Ratio Balance General de Publicación 31.12.2019. Table with financial data including assets, liabilities, and equity.

Uniseguros FORMULARIO RS-02 INFORMACIÓN RELATIVA AL MARGEN DE SOLVENCIA Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Table with solvency and asset information.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS. Cartel de citación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Cartel de citación.

SEGUROS LOS ANDES CONVOCATORIA. De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales que nos rigen, se convoca a los señores accionistas de SEGUROS LOS ANDES, C.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes treinta (30) de marzo de 2020, a las nueve (09:00 a.m.), en el Edificio "MANAURE", ubicado en Urbanización El Rosal, jurisdicción del Municipio Chacao, Estado Miranda.

CONJUNTO RESIDENCIAL JARDIN LOS OLIVOS TORRE A CONVOCATORIA. Se convoca a los señores Copropietarios de la Torre A del Conjunto Residencial Jardín Los Olivos, ubicado en la Av. Principal de Palo Verde 3ra. Etapa, Urbanización Lomas del Ávila, a una Asamblea General Extraordinaria. Lugar: SALA DE FIESTA DEL EDIFICIO. Día: Martes 17 de Marzo del 2020 (1ra. Convocatoria). Hora: 09:00 am. Sábado 21 de Marzo del 2020 (2da. y Última Convocatoria) Hora: 9:30 am.

INMOBILIARIA Abinglow. RESIDENCIAS VALSER R.F.F. J-30604741-7 CONVOCATORIA. Se convoca a todos los Copropietarios de Residencias Valsler, ubicada entre las calles Suapure y Chulavista de la Urbanización Colinas de Bello Monte, Caracas, a una Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día miércoles, 18-03-2020, en el Salón de Fiestas de la mencionada Residencia, a las 6:00 p.m.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS. Cartel de notificación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Tribunal Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar de Nueva Esparta. Cartel de notificación.